

CUDAP: EXP-UNC: 0002037/2013 y 0002039/2013

Córdoba, 02 JUL 2013

**VISTO:**

La nota presentada por Fassari, Sergio Gastón por la que solicita PASE desde el Instituto Universitario Nacional de Arte al Ciclo Básico de Artes Visuales de nuestra Facultad de Artes, asimismo solicita se le otorguen equivalencias de las asignaturas aprobadas en el mencionado Instituto Universitario; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita que se le reconozcan: 1) *Introducción al Dibujo* por Dibujo I, 2) Técnicas y materiales de Pintura por Pintura I, II y III, 3) *Visión I* por Lenguaje Visual I, 4) *Sistemas de Representación* por *Sistemas de Representación*, 5) Técnicas y materiales de Escultura por Escultura I y 6) Técnicas y materiales de Grabado por Grabado y Arte Impreso;

Que se presenta la documentación requerida para el trámite de Pase, como así también las certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobado de las materias en cuestión;

Que respecto de los programas de las materias acreditadas ofrecen un enfoque desde lo específico del campo y desarrollan contenidos de manera completa contemplando aspectos generales de la problemática en Artes Visuales,

Que la Comisión Ad Hoc designada por Resolución N° 80 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Ávila, Marina Patricia, Di Negro, Liliana y Moyano, Maria Dolores, se expidió mediante Acta del día 28/05/2013.-

Ávila

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar el PASE** de Universidad a Fassari, Sergio Gastón DNI: 22.021.048 desde el Instituto Universitario Nacional del Arte a nuestro Departamento de Artes Visuales.

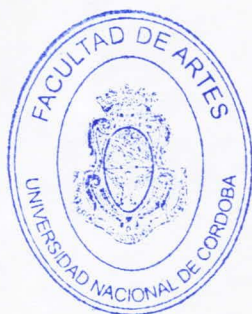
**ARTÍCULO 2°.- Otorgar equivalencia total** al estudiante FASSARI, Sergio Gastón, DNI: 22.021.048, y por tanto considerar como **aprobadas** las materias *Introducción al Dibujo*, Técnicas y materiales de Pintura, Visión I, Sistemas de Representación, Técnicas y materiales de Escultura y Técnicas y materiales de Grabado, de la Licenciatura en Pintura.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar al interesado, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área Enseñanza, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° **0283**

gm.

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba